

 <p>ALCALDÍA <b>LA PLATA</b> HUILA</p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	  <p>SC-2002775</p>
<p>Fecha Aprobación: 11/02/2026</p>	<p><b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b></p>	<p>Código: GCT-F38</p> <p>Versión: 01</p> <p>Página 1 de 26</p>

## ANÁLISIS DEL SECTOR

La **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011, tiene como función desarrollar, implementar y difundir políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas orientadas a facilitar la contratación pública en Colombia.




Por su parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de las Entidades Estatales de realizar un análisis del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, abordándolo desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

En este sentido, el Estudio del Sector se constituye en una herramienta fundamental que permite identificar las condiciones del mercado y las oportunidades existentes para satisfacer la necesidad de la Entidad Estatal. Dicho análisis parte del objeto del contrato, el cual define el alcance y profundidad del estudio.

Para su elaboración, se tendrán en cuenta las directrices establecidas en la **Guía para la Elaboración de Estudios de Sector – GEES Versión 03 del 15 de agosto de 2025**, emitida por Colombia Compra Eficiente.

De igual manera, el análisis de la demanda y la oferta se desarrollará conforme al **Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) Versión 2 del 4 de agosto de 2021**, el cual proporciona herramientas metodológicas que permiten a las entidades del Estado identificar oportunidades de generación de valor, explorar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios, y fortalecer la gestión de los procesos de compra.

El MAE forma parte de la Política de Compras y Contratación Pública y se articula con las demás buenas prácticas y herramientas desarrolladas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el propósito de promover una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos públicos.

 <p>ALCALDÍA <b>LA PLATA</b> HUILA</p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	  <p>SC-2002775</p>
<p><b>Fecha Aprobación:</b></p>		<p><b>Código:</b></p>
	<p><b>Versión:</b></p>	<p><b>Página 2 de 26</b></p>

## GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

### OBJETO DE CONTRATACIÓN:




GARANTIZAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTROS, LUBRICANTES, GRASAS, UREA AUTOMOTRIZ, LLANTAS, PIEZAS DE DESGASTE, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA, VOLQUETAS Y DEMÁS VEHÍCULOS INTEGRANTES DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA.

### PRESUPUESTO DEL PROCESO:

TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$320.000.000) M/CTE

### TIPO DE CONTRATO:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

 <p>ALCALDÍA <b>LA PLATA</b> HUILA</p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	  <p>SG-2002775</p>
<p><b>Fecha Aprobación:</b></p>		<p><b>Código:</b></p>
		<p><b>Versión:</b></p>
		<p><b>Página 3 de 26</b></p>

## ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector comercial automotriz e industrial asociado al comercio al por mayor y al detal de repuestos constituye una de las actividades económicas más relevantes dentro del sector terciario de la economía colombiana, debido a su participación en la cadena de suministro, mantenimiento y operación del parque automotor público y privado del país. Este sector comprende el conjunto de empresas dedicadas a la importación, distribución, comercialización y venta de partes, piezas, accesorios e insumos requeridos para el funcionamiento, reparación y mantenimiento de vehículos livianos, pesados, maquinaria amarilla y equipos industriales. Dentro de este mercado participan distribuidores autorizados, comercializadores mayoristas, almacenes especializados, talleres automotrices y proveedores multimarca con cobertura regional y nacional.

El comercio al por mayor se caracteriza por la distribución de grandes volúmenes de repuestos e insumos automotrices a talleres, concesionarios, entidades públicas y empresas de transporte o maquinaria pesada, mientras que el comercio al detal se enfoca en la venta directa al consumidor final o usuarios específicos que requieren repuestos, accesorios y servicios de instalación.

En este sector se comercializan, entre otros:



- Repuestos mecánicos y eléctricos.
- Filtros, correas y piezas de desgaste.
- Lubricantes, grasas y fluidos automotrices.
- Llantas y baterías.
- Componentes hidráulicos y de suspensión.
- Accesorios y elementos de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Repuestos especializados para maquinaria pesada y volquetas.

Asimismo, este mercado mantiene una relación directa con el sector industrial, debido a que gran parte de los repuestos y componentes son fabricados, ensamblados o importados para atender la demanda del parque automotor nacional, especialmente en sectores como infraestructura, transporte, construcción, agricultura y administración pública.

En Colombia, el crecimiento del parque automotor y de la maquinaria destinada a obras públicas ha fortalecido la demanda permanente de bienes y servicios relacionados con mantenimiento y suministro de repuestos, generando una amplia oferta de proveedores con capacidad técnica y logística para atender contratos estatales.

Desde la clasificación económica CIIU adoptada por el DANE, estas actividades suelen relacionarse con códigos asociados a:




- Comercio de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores.
- Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
- Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo.
- Comercio al por menor de lubricantes, llantas y repuestos especializados.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	
<b>Fecha Aprobación:</b>		<b>Código:</b> <b>Versión:</b> <b>Página 4 de 26</b>

Por lo anterior, el sector comercial automotriz e industrial representa un mercado dinámico, competitivo y con alta participación empresarial, permitiendo a las entidades estatales contar con pluralidad de oferentes y disponibilidad de proveedores especializados para garantizar la adecuada operación y mantenimiento de sus parques automotores y maquinaria pesada.

### UBICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO POR TIPO DE SECTOR ECONÓMICO

SECTORES ECONÓMICOS	SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS
<b>CONCEPTO</b>	<p>En este sector es donde se obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Este comprende la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca y la silvicultura, son productores de bienes tangibles.</p>	<p>Este está compuesto por los sectores industrial, minero, energético y de construcción. Incluye todas las actividades de transformación de materias primas en productos manufacturados, ya sea para el consumo final o para ser utilizados en la producción de otros bienes. Industrial Extractivo: Extracción de petróleo y minera. Industrial de Transformación: Embotellado de refrescos, envasado de legumbres y frutas, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos</p>	<p>Comprende todas las actividades que no producen una mercancía en sí pero que son necesarias para el desarrollo de la economía como: transportes, servicios financieros, educación, hostelería o espectáculos, las comunicaciones, los servicios profesionales, el Gobierno entre otras. Este sector abarca una gran variedad de actividades. En general, todas aquellas que no quedan encuadradas dentro de los otros sectores.</p>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 
		<b>Código:</b>
<b>Fecha Aprobación:</b>		<b>Versión:</b>
		<b>Página 5 de 26</b>

		y aparatos electrodomésticos, entre otros. Son productores de bienes tangibles.	No produce bienes tangibles.
<b>ACTIVIDADES DEL SECTOR</b>	Agropecuario, caza y pesca	Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor	Transporte, comunicaciones, <b>comercio</b> , restaurante, hoteles, servicios, servicios financieros.

El sector de materiales eléctricos en Colombia hace parte del **sector terciario (comercialización y distribución)**, ya que involucra importación, distribución y venta de insumos para infraestructura energética.




### CLASIFICACIÓN SECTORIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIU).

Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del país, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU) de todas las actividades económicas.

El Código CIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE.

La actividad económica relacionada con la venta de computadores, equipos tecnológicos y periféricos en Colombia se encuentra clasificada dentro de la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU Rev. 4 A.C.)**, adoptada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Esta clasificación ubica dichas actividades principalmente en las siguientes categorías:

Código CIU	Descripción de la Actividad	Segmento (Sección)	Familia (División)
4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. (incluye materiales eléctricos)	<b>G – Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas</b>	<b>46 – Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas</b>
4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y	<b>G – Comercio al por mayor y al por menor; reparación de</b>	<b>47 – Comercio al por menor (excepto el comercio de</b>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 
		<b>Código:</b>
<b>Fecha Aprobación:</b>		<b>Versión:</b>
		<b>Página 6 de 26</b>

	productos de vidrio (incluye materiales eléctricos básicos)	vehículos automotores y motocicletas	vehículos automotores y motocicletas)
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. (incluye equipos eléctricos industriales)	G – Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	46 – Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas

### CODIFICATION UNSPSC (UNITED NATIONS STANDARD PRODUCTS AND SERVICES CODE)

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra Eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica y/o se relaciona así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC				DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
25	17	17	00	Sistemas de frenado y componentes
25	17	25	00	Neumáticos y cámaras de neumáticos
25	19	17	00	Equipo para el mantenimiento de vehículo
26	10	15	00	Motores
26	10	17	00	Accesorios y componentes de motor
30	26	67	00	Trasmisiones
40	15	15	00	Bombas
72	15	18	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	43	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
72	15	45	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
78	18	15	00	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos




### COMPORTAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA RESPECTO AL PIB

Información cuarto trimestre 2025<sup>pr</sup>

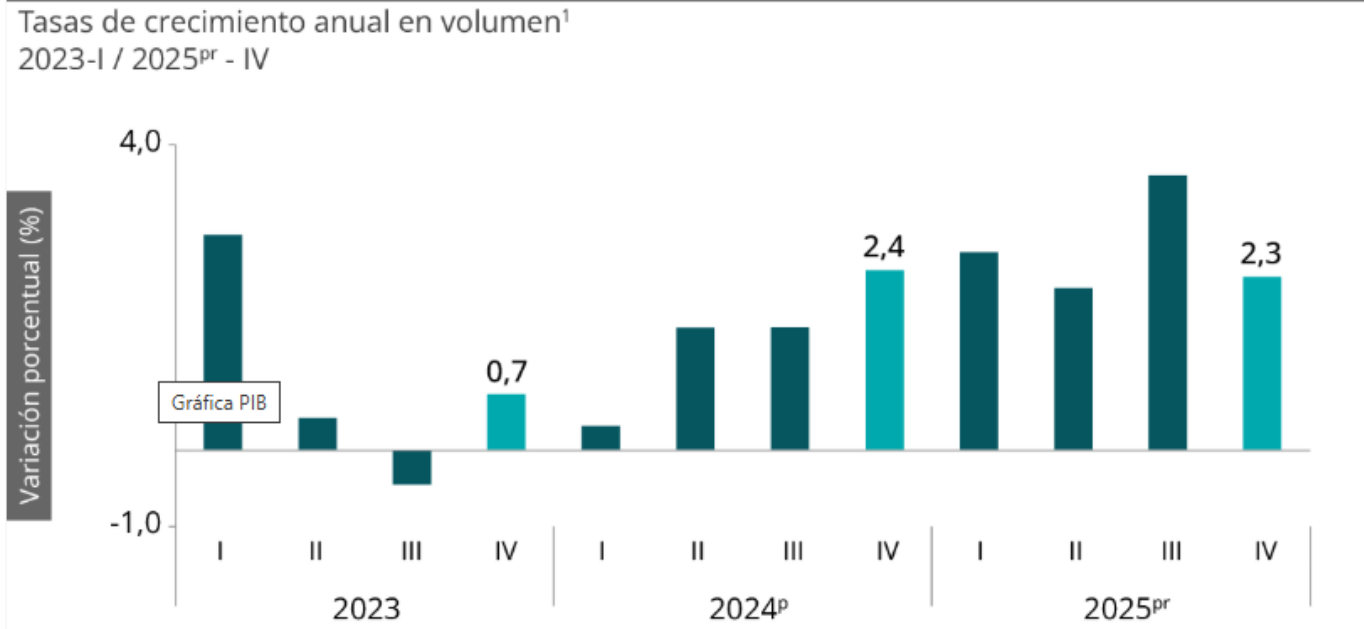
El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025<sup>pr</sup> respecto al año 2024<sup>p</sup>.

Fuente: DANE, PIB\_T

1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 
		<b>Código:</b>
<b>Fecha Aprobación:</b>		<b>Versión:</b>
		<b>Página 7 de 26</b>

## Producto Interno Bruto (PIB)






**pr:** preliminar  
**P:** provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024<sup>P</sup>. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:




- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

 <p>ALCALDÍA <b>LA PLATA</b> HUILA</p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	  <p>SC-2002775</p>
<p><b>Fecha Aprobación:</b></p>		<p><b>Código:</b></p>
		<p><b>Versión:</b></p>
		<p><b>Página 8 de 26</b></p>

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 
		<b>Código:</b> <b>Versión:</b> <b>Página 9 de 26</b>
<b>Fecha Aprobación:</b>		

## VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONOMICA

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Cuarto trimestre 2025<sup>Pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>P</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -IV / 2024 <sup>P</sup> -IV	2025 <sup>Pr</sup> -IV / 2025 <sup>Pr</sup> -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	9,9	11,5	4,6
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,7</b>	<b>2,3</b>	<b>-0,1</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,6</b>	<b>2,3</b>	<b>0,1</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

Fuente: DANE, PIB\_T

Prpreliminar

pprovisional

1 series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.




2 suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

3 comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

4 actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

5 administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

6 actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 
		<b>Código:</b> <b>Versión:</b> <b>Página 10 de 26</b>
<b>Fecha Aprobación:</b>		

## COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR.

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Cuarto trimestre 2025<sup>pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>p</sup>	2025 <sup>pr</sup> -IV / 2024 <sup>p</sup> -IV	2025 <sup>pr</sup> -IV / 2025 <sup>pr</sup> -III
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
<b>Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup></b>	<b>4,6</b>	<b>3,4</b>	<b>1,6</b>

Fuente: DANE, PIB\_T  
ppreliminar  
pprovisional




1 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 
		<b>Código:</b> <b>Versión:</b> <b>Página 11 de 26</b>
<b>Fecha Aprobación:</b>		

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)




Variación mensual, año corrido y anual  
 Total nacional  
 2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	<b>1,08</b>	2,08	<b>2,27</b>	5,28	<b>5,29</b>

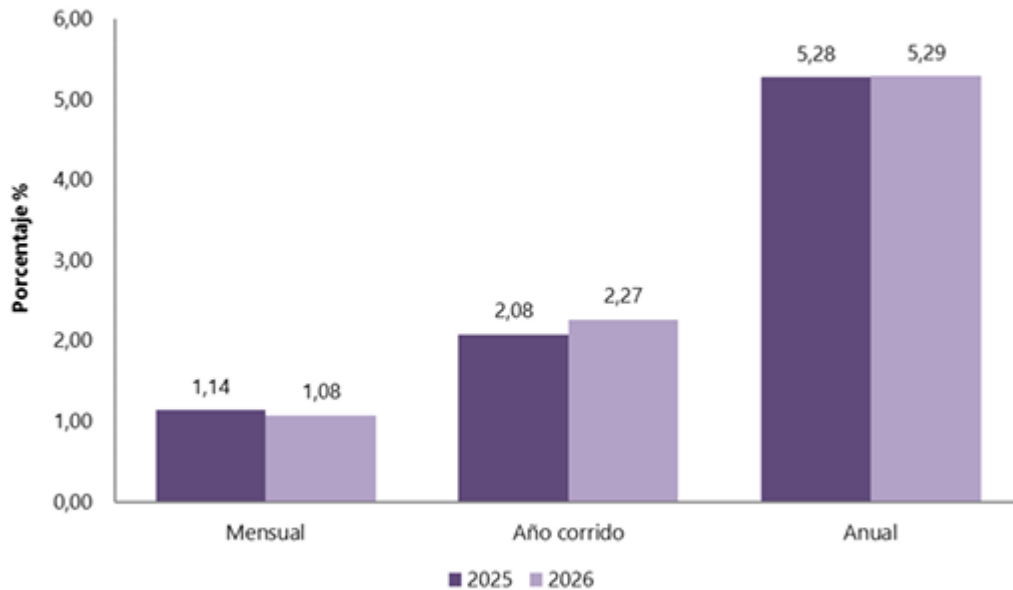
**Fuente:** DANE, IPC

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%. En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 
		<b>Código:</b>
<b>Fecha Aprobación:</b>		<b>Versión:</b>
		<b>Página 12 de 26</b>




**Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Febrero 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC.

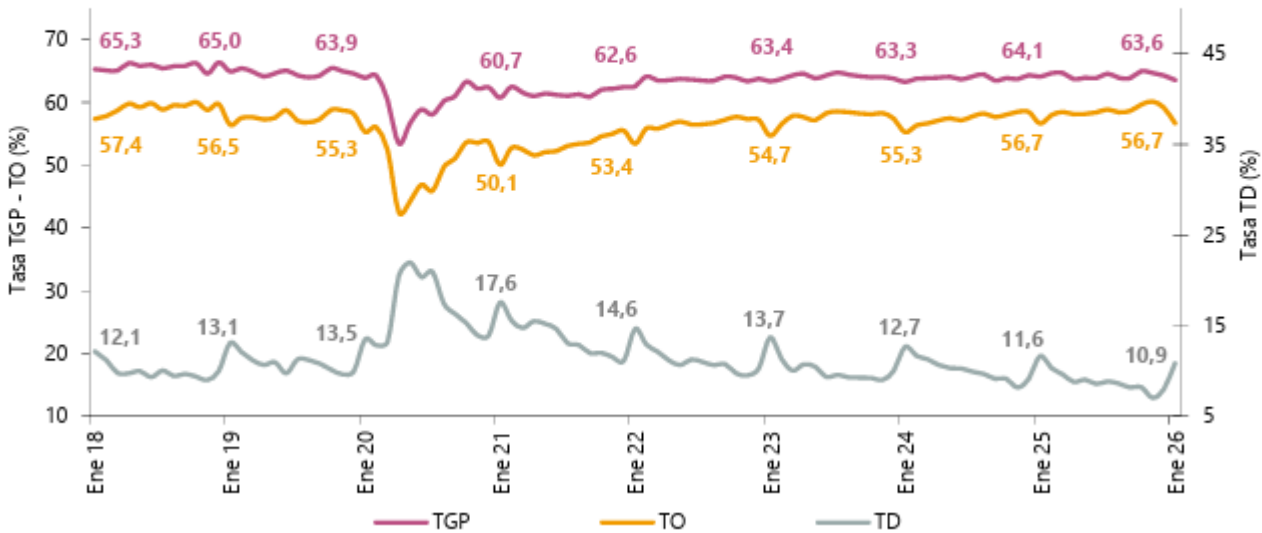
### TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD)

En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

 <p>ALCALDÍA <b>LA PLATA</b> HUILA</p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	  <p>SC-2002775</p>
<p><b>Fecha Aprobación:</b></p>		<p><b>Código:</b></p> <p><b>Versión:</b></p> <p><b>Página 13 de 26</b></p>

**PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL ENERO DE 2026**




**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Enero (2018 - 2026)**



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).  
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

**POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES ENERO 2026**

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 
		<b>Código:</b>
<b>Fecha Aprobación:</b>		<b>Versión:</b>
		<b>Página 14 de 26</b>

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**  
**Total nacional**  
**Enero (2025 - 2026)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>22.903</b>	<b>23.227</b>	<b>100</b>	<b>324</b>	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>^</sup>	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7




Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

<sup>^</sup>Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos<sup>^</sup> incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico. Nota: poblaciones en miles.

4 A.C. (2022). Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. Este documento se puede consultar [https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU\\_Rev\\_4\\_AC2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf)

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	  SC-2002775
		<b>Código:</b> <b>Versión:</b> <b>Página 15 de 26</b>
<b>Fecha Aprobación:</b>		

## ANÁLISIS DE LA DEMANDA



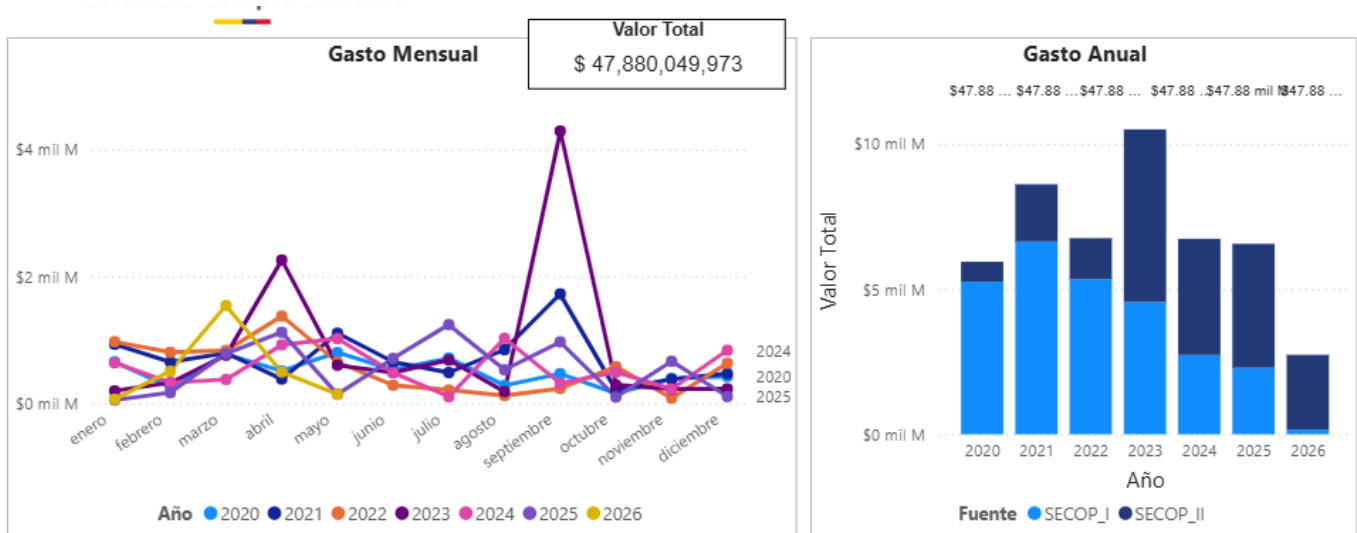
# ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda del sector de comercialización de repuestos para automotores permanente que tienen las entidades públicas, empresas de servicios públicos, organismos de infraestructura, constructoras, empresas de transporte y demás organizaciones que cuentan con parque automotor y maquinaria pesada, de garantizar la continuidad operativa de sus vehículos y equipos.




En el caso de las entidades territoriales, la demanda se concentra en la contratación de servicios integrales de mantenimiento preventivo y correctivo, junto con el suministro de repuestos, llantas, lubricantes, filtros y demás insumos necesarios para conservar en óptimas condiciones la maquinaria amarilla, volquetas, camionetas y vehículos oficiales destinados a la ejecución de obras, mantenimiento vial, atención de emergencias y prestación de servicios a la comunidad.

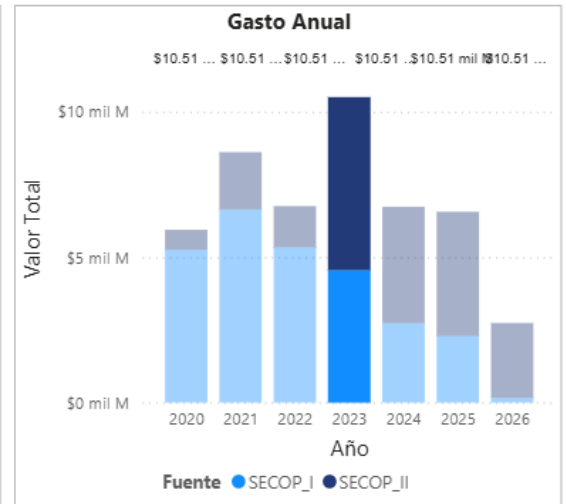
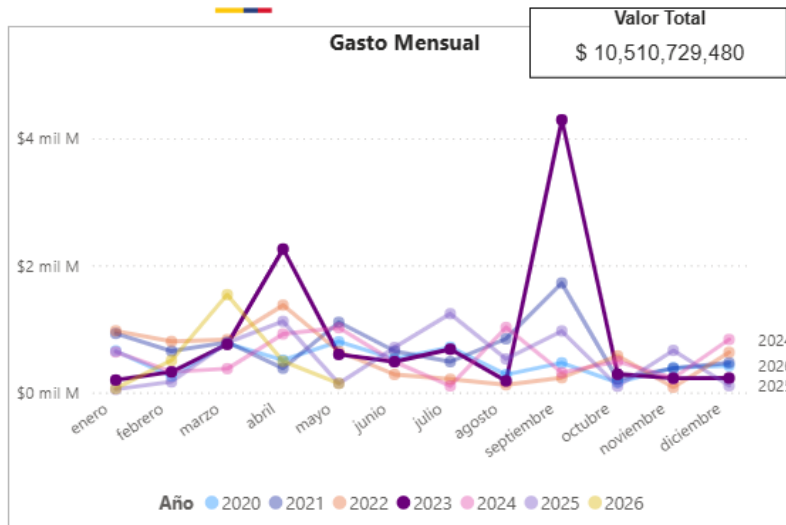
Esta necesidad es constante y recurrente, debido al desgaste natural de los equipos por su uso continuo, lo que genera una demanda estable en el mercado y requiere la disponibilidad permanente de proveedores especializados capaces de atender oportunamente los requerimientos de las entidades estatales.

## GASTOS HISTORICO A NIVEL DEPARTAMENTAL DEL HUILA.



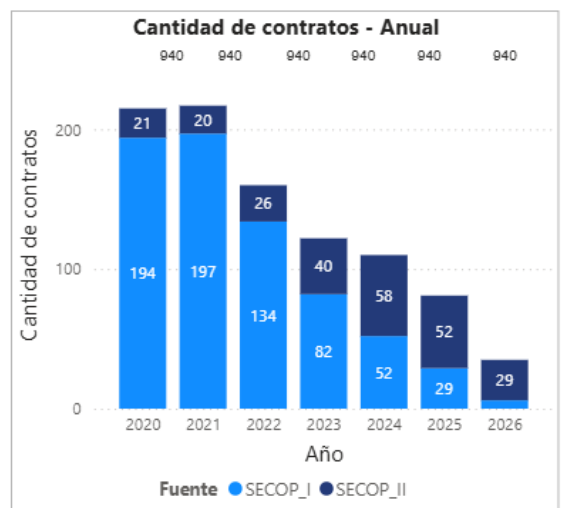
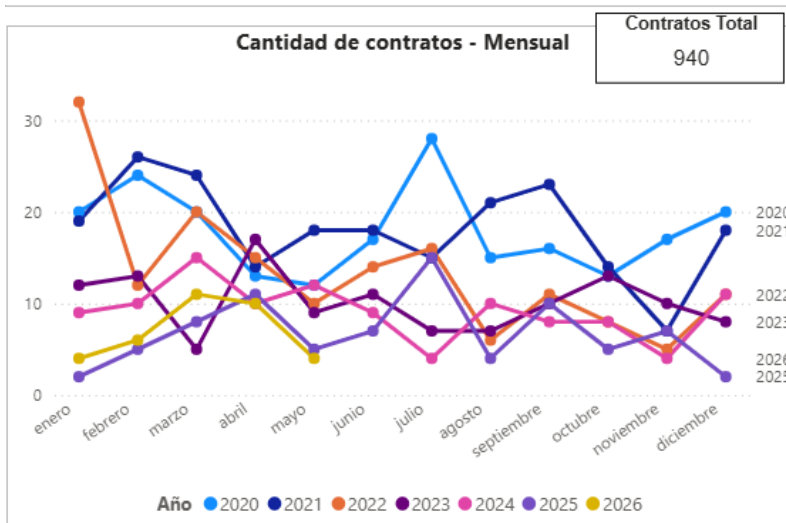
Las entidades territoriales y nacionales en el periodo de 01 de enero de 2020 a lo corrido del año 2026 se ejecuto **\$47,880,049,973**; podemos analizar en segunda medida que en los meses de abril, septiembre sobresalen.




 <p>ALCALDÍA <b>LA PLATA</b> HUILA</p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	  <p>SG-2002775</p>
<p><b>Fecha Aprobación:</b></p>		<p><b>Código:</b></p> <p><b>Versión:</b></p> <p><b>Página 16 de 26</b></p>



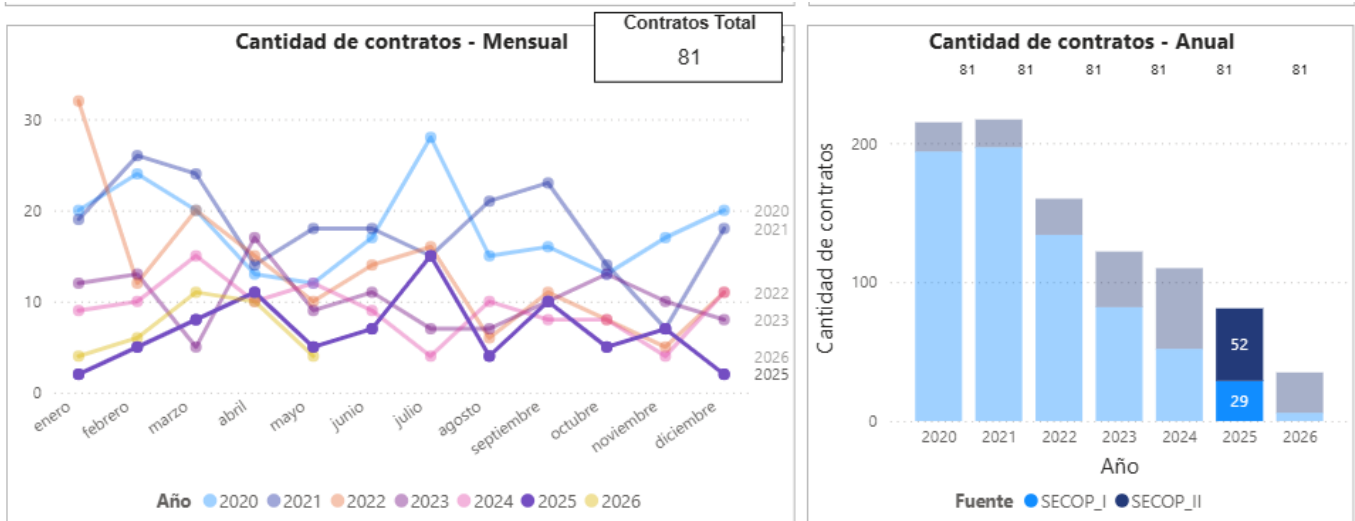
El año 2023 sobresalió ejecutando \$10,510,729,480 en la plataforma Secop I y II donde de manera significativa se puede observar que los meses de ABRIL Y SEPTIEMBRE sobresalen.

**GASTO HISTORICO A NIVEL DEPARTAMENTAL EN RELACION A CONTRATOS EJECUTADOS.**

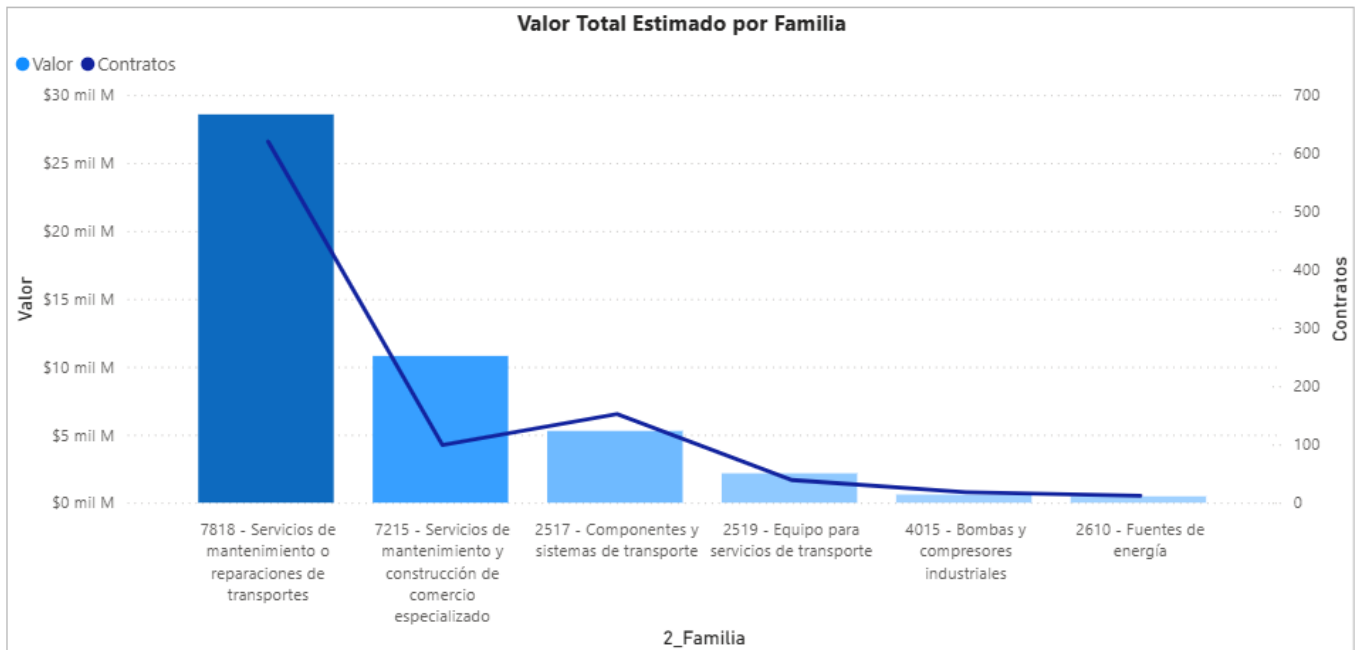





 <p>ALCALDÍA <b>LA PLATA</b> HUILA</p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	  <p>SG-2002775</p>
<p><b>Fecha Aprobación:</b></p>		<p><b>Código:</b></p> <p><b>Versión:</b></p> <p><b>Página 17 de 26</b></p>

A nivel nacional se ejecutaron 940 contratos, a nivel departamental y territorial; destacando el año 2020 pues ejecuto 200 contratos en el lapso de tiempo del presente estudio del sector.

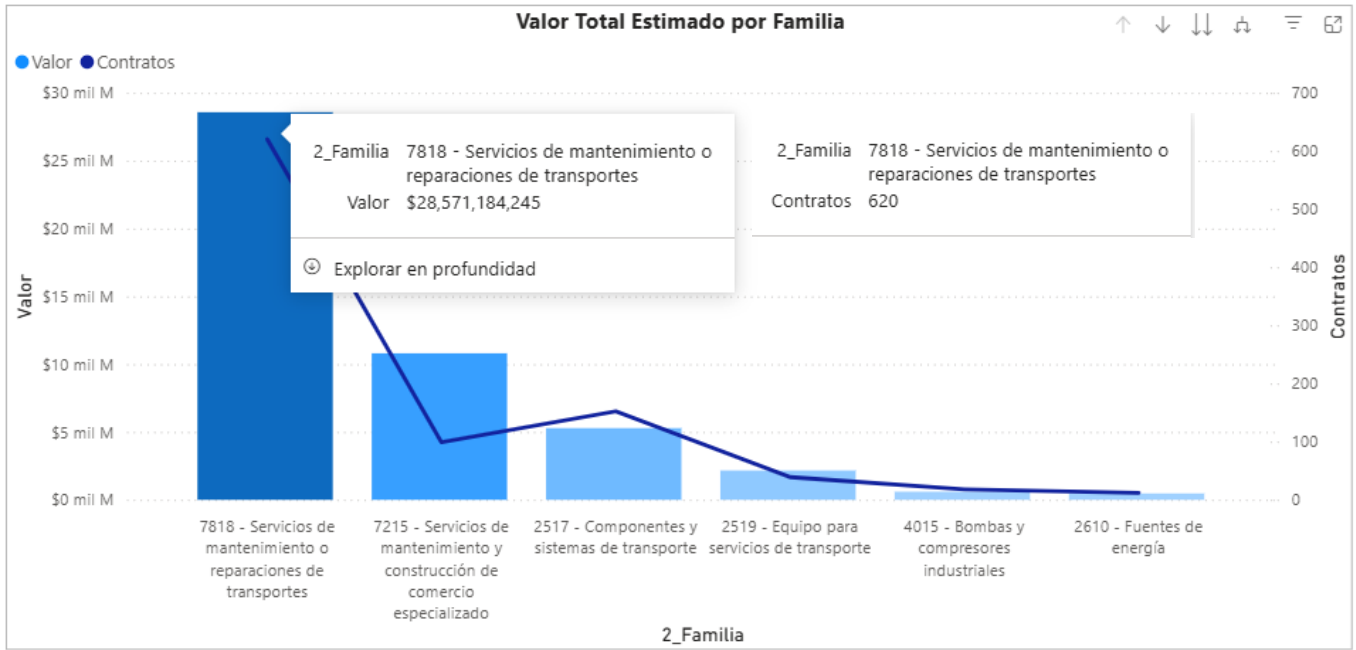


### COMPORTAMIENTO DE LAS FAMILIAS DE CODIGOS UNSPSC



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	  SC-2002775
		<b>Código:</b> <b>Versión:</b> <b>Página 18 de 26</b>
<b>Fecha Aprobación:</b>		

En el diagrama podemos observar que significativamente sobre sale el Código 7818 servicios de mantenimiento o reparaciones de transporte.






El cual ejecuto durante el lapso del 01 de enero de 2020 a lo corrido del 2026 un valor de \$28,571,184,245 en las diferentes entidades del orden departamental y territorial en el HUILA ejecutando 620 contratos.

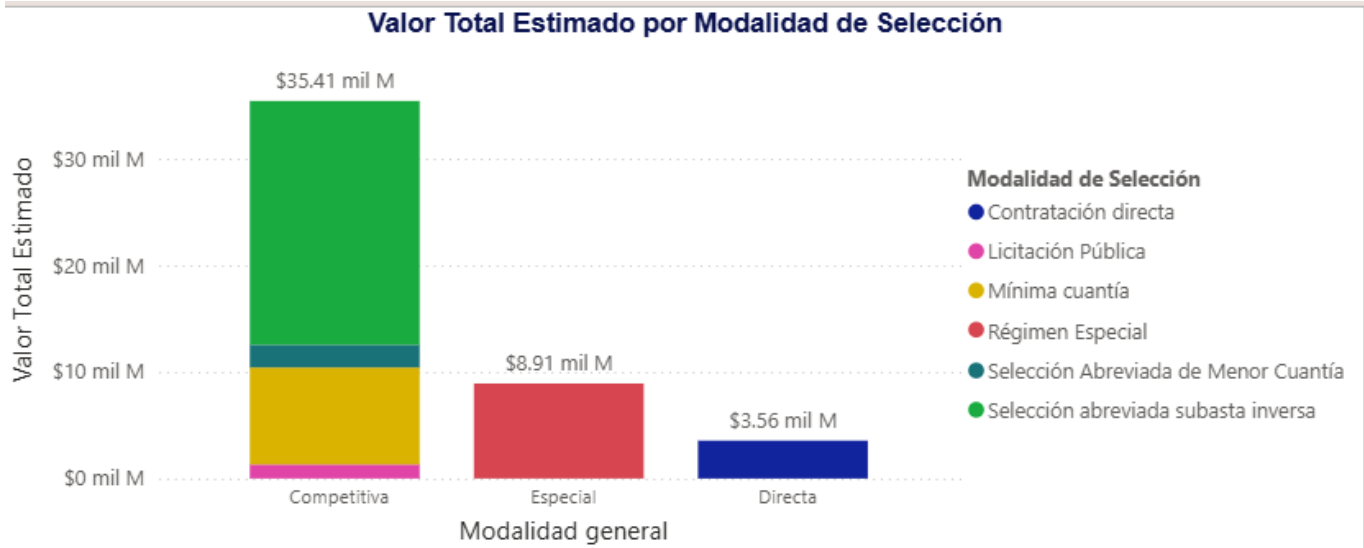
### COMPARACIÓN PRESUPUESTO Y FAMILIAS DE LOS CODIGOS UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025			2026			Total	
		Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
	7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	4,554,971,382	9.51%	21	\$1,465,034,779	3.06%	620	\$28,571,184,245	59.67%
	7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	\$908,861,494	1.90%	7	\$408,154,012	0.85%	99	\$10,799,507,058	22.56%
	2517 - Componentes y sistemas de transporte	\$695,684,023	1.45%	4	\$744,000,000	1.55%	152	\$5,282,234,128	11.03%
	2519 - Equipo para servicios de transporte			3	\$122,155,191	0.26%	39	\$2,158,960,297	4.51%
	4015 - Bombas y compresores industriales	\$354,731,401	0.74%				18	\$600,524,205	1.25%
	2610 - Fuentes de energía	\$51,905,200	0.11%				12	\$467,640,040	0.98%
<b>Total</b>		<b>6,566,153,500</b>	<b>13.71%</b>	<b>35</b>	<b>\$2,739,343,982</b>	<b>5.72%</b>	<b>940</b>	<b>\$47,880,049,973</b>	<b>100.00%</b>




Podemos identificar que para el año 2025 la familia 7818 servicios de mantenimiento o reparaciones de transporte, obtuvo 21 contratos y que la familia 7215 servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado ejecuto \$980.861.494 siendo estas dos familias las más destacadas a nivel departamental para este tipo de procesos de contratación.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 
		<b>Código:</b> <b>Versión:</b> <b>Página 19 de 26</b>
<b>Fecha Aprobación:</b>		

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**



En el Departamento del Huila la modalidad de selección más utilizada para este tipo de contratación es selección abreviada subasta inversa la cual ejecuto \$22,864,797,432 seguidamente de Mínima Cuantía.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 
		<b>Código:</b> <b>Versión:</b> <b>Página 20 de 26</b>
<b>Fecha Aprobación:</b>		

# ANÁLISIS DE LA OFERTA



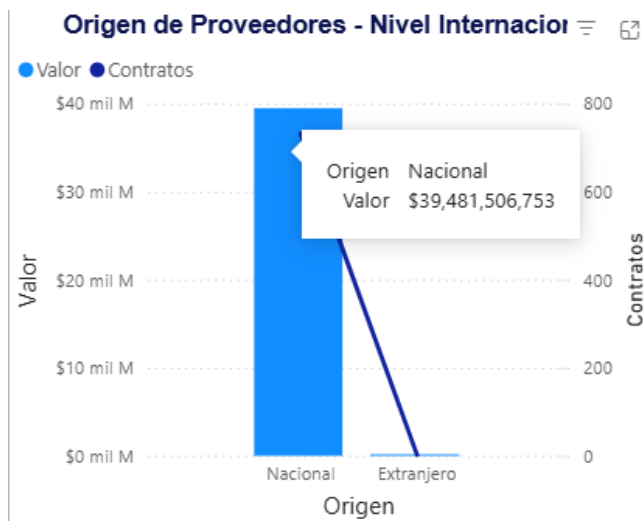
La oferta para este tipo de procesos contractuales está conformada por un amplio número de empresas y establecimientos especializados en la prestación de servicios de mantenimiento automotriz y de maquinaria pesada, así como en la comercialización y suministro de repuestos, llantas, lubricantes, filtros, grasas, accesorios y demás insumos requeridos para la operación de vehículos oficiales.




En el mercado colombiano participan distribuidores autorizados, comercializadores mayoristas y minoristas, talleres especializados, centros de servicio automotriz y proveedores integrales con capacidad técnica, logística y financiera para atender las necesidades de entidades públicas y privadas.

Esta diversidad de oferentes, presentes tanto a nivel regional como nacional, permite identificar un mercado competitivo con disponibilidad de bienes y servicios suficientes para satisfacer los requerimientos de las entidades estatales, favoreciendo los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia y selección objetiva en los procesos de contratación pública.

<b>Valor Contratación</b> <b>\$77.18 mil M</b>	<b>Número de Proveedores</b> <b>168</b>	<b>Número de Contratos</b> <b>1013</b>
---	--	---

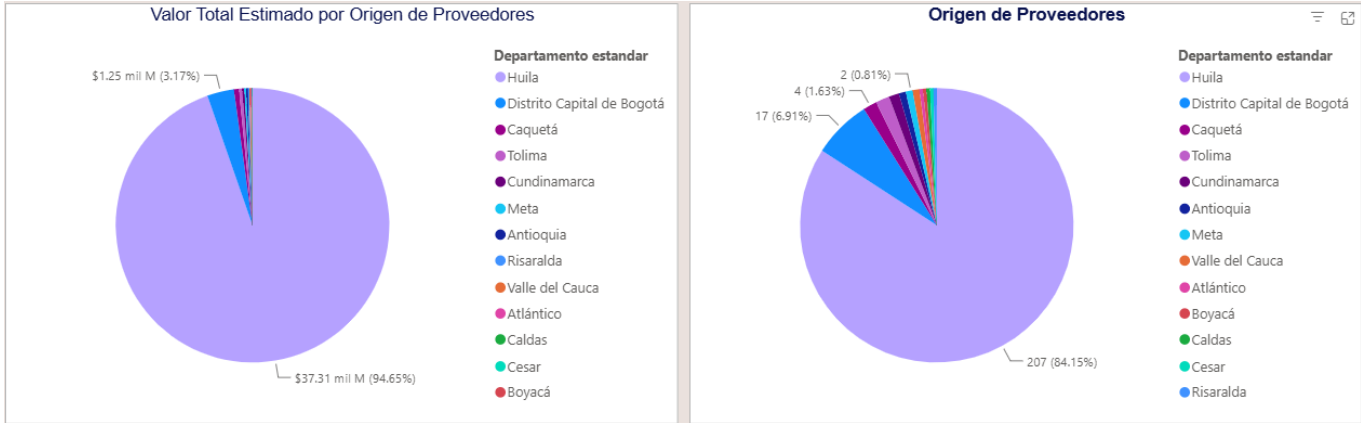
## ORIGEN DEL PROVEEDOR.



 <p>ALCALDÍA <b>LA PLATA</b> HUILA</p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	  <p>SC-2002775</p>
<p><b>Fecha Aprobación:</b></p>		<p><b>Código:</b></p> <p><b>Versión:</b></p> <p><b>Página 21 de 26</b></p>

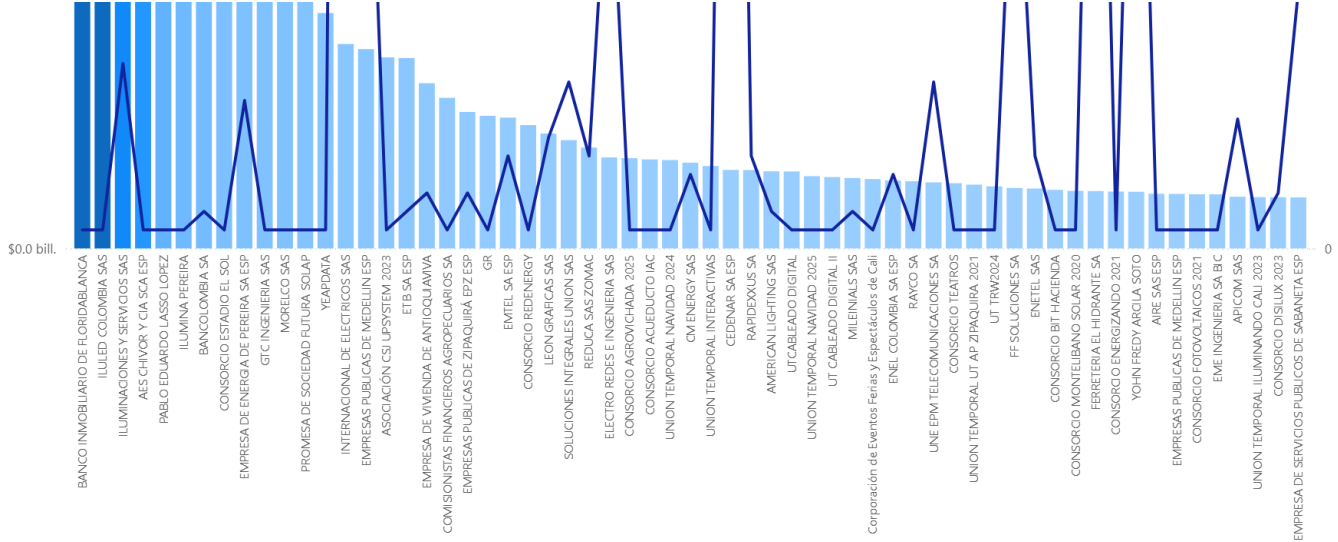
Para este tipo de procesos de contratación podemos identificar que con más del 95% se presentan y son celebrados los contratos con proveedores del orden nacional.




**ORIGEN POR REGIONES EN EL TERRITORIO DEPARTAMENTAL.**



En el diagrama de origen de los proveedores podemos analizar que en el departamento del Huila, los proveedores provienen de nuestro vecino departamento del Tolima con más del 85% seguidamente de Bogotá.

**PRINCIPALES PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL CON RESPECTO A CANTIDAD DE CONTRATOS Y PRESUPUESTO EJECUTADO.**

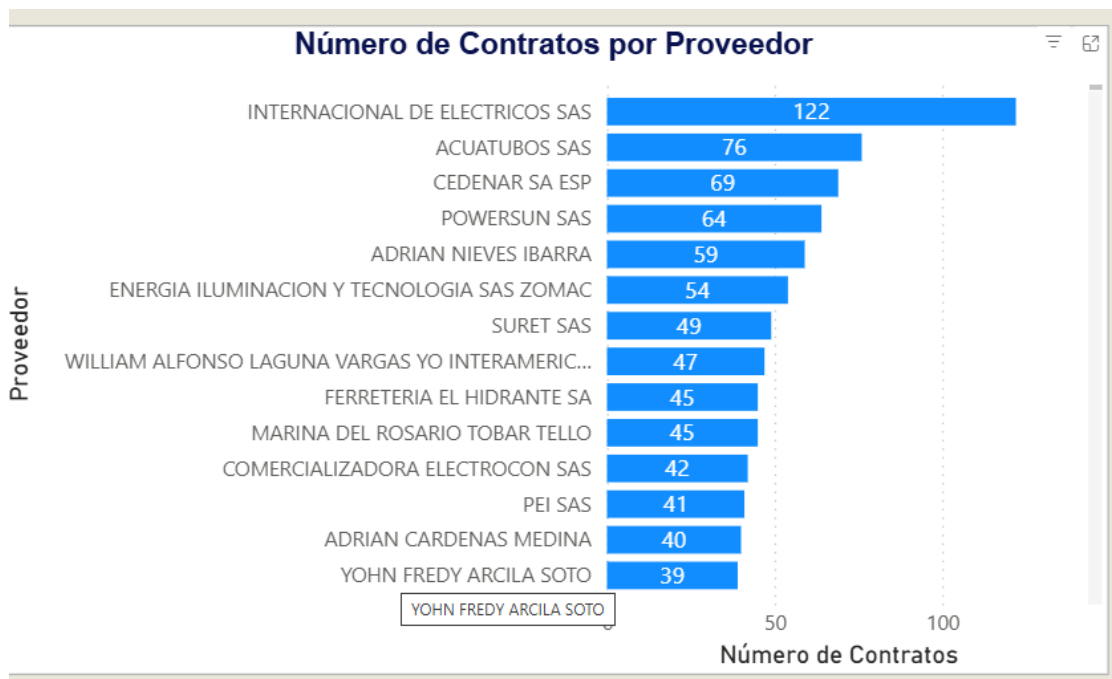





 <p>ALCALDÍA <b>LA PLATA</b> HUILA</p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	  <p>SG-2002775</p>
<p><b>Fecha Aprobación:</b></p>		<p><b>Código:</b></p> <p><b>Versión:</b></p> <p><b>Página 22 de 26</b></p>

**PRINCIPALES PROVEEDORES VALOR ESTIMADO**

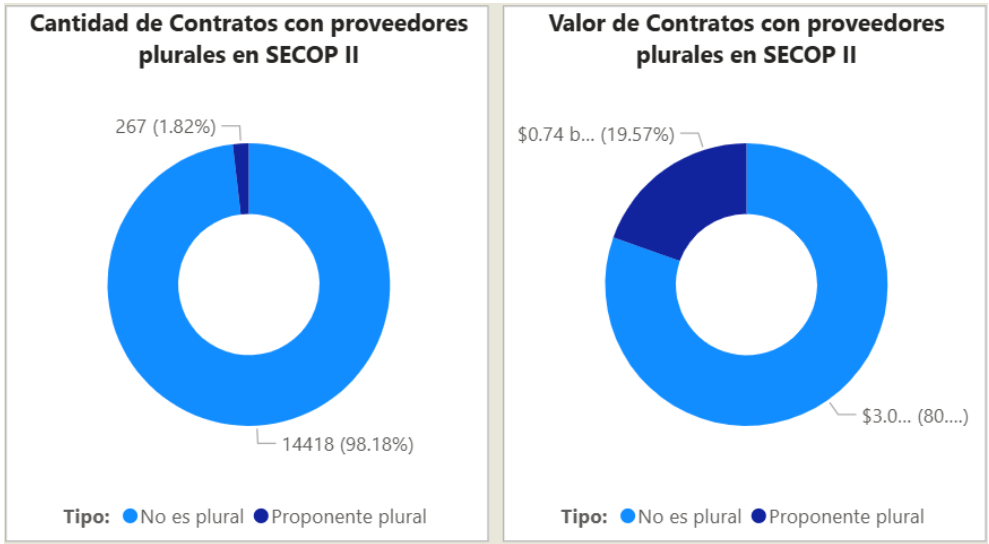


**PRINCIPALES PROVEEDORES CANTIDAD DE CONTRATOS**






 <p>ALCALDÍA <b>LA PLATA</b> HUILA</p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	 
<p><b>Fecha Aprobación:</b></p>		<p><b>Código:</b></p> <p><b>Versión:</b></p> <p><b>Página 23 de 26</b></p>

**NATURALEZA DE LOS PROVEEDORES.**



Según el grafico anterior se puede concluir que para este tipo de contratación se presentan proveedores tanto singulares como plurales.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 
		<b>Código:</b> <b>Versión:</b> <b>Página 24 de 26</b>
<b>Fecha Aprobación:</b>		

## PARTE II

### ESTUDIO PARA LA DETERMINACIÓN DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Por todo lo anterior, los futuros proponentes deberán tener en cuenta los siguientes índices como factores habilitantes del proceso de contratación.

Para llevar a cabo las estimaciones que permitieron hallar los valores de los indicadores de capacidad financiera y organizacional del presente proceso, se tomó la información perteneciente a 11 proponentes frecuentes de procesos de selección con capacidad de suministrar los elementos que pretende el municipio adquirir, que a la fecha se encontraban inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP).

La mencionada información fue extraída de la página <https://www.rues.org.co/RUP>, incluyéndose los numero de identificación tributaria de las personas naturales y jurídicas que hacen parte de la muestra, para consultas por parte de futuros proponente e interesados.

#### INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP:




ÍNDICE	CONDICIÓN	VALOR
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor igual a	9,80
ÍNDICE ENDEUDAMIENTO	Menor igual a	0,25
RAZÓN COBERTURA INTERESES	Mayor Igual a	12,00

**Índice de Liquidez** = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente.

**Índice de Endeudamiento** = Pasivo Total / Activo Total, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

**Razón de Cobertura de Intereses** = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. La razón de

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 
<b>Fecha Aprobación:</b>		<b>Código:</b> <b>Versión:</b> <b>Página 25 de 26</b>

cobertura de intereses del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre la utilidad operacional sobre los gastos por intereses, la oferta que no cumpla con el presente indicador no continuará en el proceso.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales, los indicadores serán determinados por medio de la metodología establecida en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, VII proponentes plurales, numeral 1. Ponderación de los componentes de los indicadores.

$$(ii) \text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{Porcentaje de participación}_i)}$$

$$\begin{aligned} \text{Indicador} &= \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n} \\ &= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i} \end{aligned}$$




## INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente deberá demostrar en el certificado del RUP,

**Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio**, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

**Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total**, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 
		<b>Código:</b> <b>Versión:</b> <b>Página 26 de 26</b>
<b>Fecha Aprobación:</b>		

ÍNDICE	CONDICIÓN	VALOR
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor igual a	0.21
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor igual a	0.22

El proponente y/o los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar cada uno su correspondiente Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes – RUP- de manera separada, actualizado y en firme con el fin de verificar la información solicitada.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales, los indicadores serán determinados por medio de la metodología establecida en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, VII proponentes plurales, numeral 1. Ponderación de los componentes de los indicadores.

$$(ii) \text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{Porcentaje de participación}_i)}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n}$$

$$= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i}$$

Reviso:

  
**Edward Hernan Leguizamo Mendoza**  
 Jefe de la oficina de Obras Civiles

Elaboro:

  
**Lina Paola Ortiz**  
 Apoyo Financiero Oficina Asesora Jurídica